

**RESOLUCIÓN N° CTF-90-2012**  
(del día 1 del mes octubre del año 2012)

**"Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Licenciatura en Contabilidad (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)"**

La Comisión Técnica de Fiscalización,  
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de Licenciatura en Contabilidad (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA).

Que la Universidad de Cartago (UCA) fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante Decreto Ejecutivo N° 158 del 13 de agosto de 1999.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de Licenciatura en Contabilidad (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA).

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

**RESUELVE:**

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de Licenciatura en Contabilidad (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA), en su sede David, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La Licenciatura en Contabilidad (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA), tendrá una duración de tres años y ocho meses en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial.
- TERCERO:** La Licenciatura en Contabilidad (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA) consta de 159 créditos de los cuales 96 son teóricos y 63 son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de Licenciatura en Contabilidad (actualización) es el que se detalla en el siguiente cuadro:

**MODALIDAD PRESENCIAL**

Código	Asignatura	HT	HP	TH	TC	RE
<b>I Cuatrimestre</b>						
CB-01	Matemática I	32	32	64	3	N.T.
CB-02	Contabilidad I	32	32	64	3	N.T.
CB-03	Teoría Administrativa	32	32	64	3	N.T.
CB-04	Español	32	32	64	3	N.T.
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
<b>II Cuatrimestre</b>						
CB-05	Matemática II	32	32	64	3	CB-01
CB-06	Contabilidad II	32	32	64	3	CB-02
CB-07	Legislación Mercantil	32	32	64	3	N.T.
CB-08	Elementos de Economía	32	32	64	3	N.T.
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
<b>III Cuatrimestre</b>						
CB-09	Matemáticas Financieras	32	32	64	3	CB-05
CB-10	Contabilidad III	32	32	64	3	CB-06
CB-11	Estadística I	32	32	64	3	CB-05
CB-12	Adm. de Recursos Humanos	32	32	64	3	CB-03
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
<b>IV Cuatrimestre</b>						
CB-13	Estadística II	32	32	64	3	CB-11
CB-14	Contabilidad IV	32	32	64	3	CB-10
CB-15	Finanzas I	32	32	64	3	CB-09
CB-16	Legislación Laboral	32	32	64	3	CB-07
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
<b>V Cuatrimestre</b>						
CB-17	Introducción al Mercadeo	32	32	64	3	CB-08
CB-18	Finanzas II	32	32	64	3	CB-15
CB-19	Investigación de Operaciones	32	32	64	3	CB-15
CB-20	Contabilidad de Costos I	32	32	64	3	CB-14
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	



VI Cuatrimestre						
RH-06	Inglés	32	32	64	3	NT
CB-22	Informática I	32	32	64	3	CB-05
CB-23	Auditoría I	32	32	64	3	CB-20
CB-21	Contabilidad de Costos II	32	32	64	3	CB-20
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
VII Cuatrimestre						
CB-25	Legislación Tributaria	32	32	64	3	CB-24
CB-26	Informática II	32	32	64	3	CB-22
CB-31	Producción	32	32	64	3	CB-19
CB-28	Mercados Internacionales	32	32	64	3	CB-23
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
VIII Cuatrimestre						
CB-29	Formulación y Evaluación de Proyectos	32	32	64	3	CB-27
CB-30	Casos Gerenciales y Toma de Decisiones	32	32	64	3	VII
BF-03	Banca y Moneda	32	32	64	3	CB-08
CB-35	El Contador Público, sus Informes y Ética Profesional	32	32	64	3	CB-23
Total Créditos Cuatrimestre		128	128	256	12	
IX Cuatrimestre						
CL-33	Contabilidad V	32	32	64	3	8º Cuat.
CL-34	Técnicas Presupuestarias	32	32	64	3	8º Cuat.
CL-35	Auditoría II	32	32	64	3	8º Cuat.
CL-36	Sistemas de Información Contable	32	64	96	4	8º Cuat.
CB-32	Seminario de Técnicas de Comunicación	32	32	64	3	8º Cuat.
Total Créditos Cuatrimestre		160	192	352	16	
X Cuatrimestre						
BF-05	Mercados Financieros	32	32	64	3	8º Cuat.
BF-07	Teoría Monetaria	32	32	64	3	BF-03
BF-08	Auditoría Administrativa y Operacional	32	64	96	4	8º Cuat.
BF-10	Formulación y Evaluación de Inversión	32	64	96	4	8º Cuat.
Total Créditos Cuatrimestre		128	192	320	14	
XI Cuatrimestre						
CL-40	Reexpresión de Estados Financieros	32	64	96	4	CL-34
CL-41	Auditoría PED	32	64	96	4	CL-36
CB-33	Análisis y Toma de decisiones Financieras	32	32	64	3	
CL-43	Estudio de Casos	32	32	64	3	8º Cuat.
CS-01	Historia de Panamá	32	32	64	3	10º
CS-02	Geografía de Panamá	32	32	64	3	10º
B-86	Educación Ambiental	32	32	64	3	10º
CL-44	Práctica Profesional		320	320	10	
Total Créditos Cuatrimestre		224	608	832	33	
<b>Total de Créditos</b>		<b>1536</b>	<b>2016</b>	<b>3552</b>	<b>159</b>	



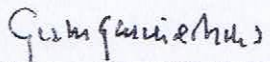
**QUINTO:**

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

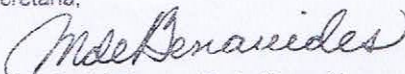
Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 1 días del mes de octubre del año 2012.

El presidente,

  
Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

  
Mgter. María del Carmen T. de Benavides

